

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA Y PAGA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS. **2331**
DECRETO N° _____
Sección 1era.
LA CISTERNA, 15 JUN 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 17 de fecha 27 de Mayo del 2011, de Dirección de Transito y Transportes, que autoriza a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el día Sábado 28 de Mayo del 2011, cumpliendo funciones en Proyecto FNDR mejoramiento de Ejes de Cruces Viales, en el horario que mas abajo se indican, trabajos que deberán ser pagados con descanso complementario.

D E C R E T O :

1°.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para que realicen horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo funciones en en proyecto FNDR mejoramiento de Ejes de Cruces Viales, con un recargo del 50%, durante el día sábado 28 de Mayo del 2011, los que deberán ser pagados con descanso complementario y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

HORARIOS

Sábado 28 de Mayo : 09:30 a 17:30 horas

NOMBRE

- HERNANDES ESPINOSA FRANCISCO
- RIQUELME ABARCA CATALINA
- SEPULVEDA CORTES CLAUDIO

PAGAR AL 50%

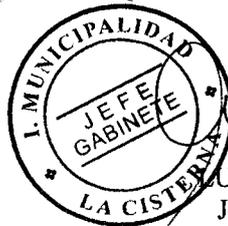
08 horas
08 horas
08 horas

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



LCH.CTL.SCV.Csr.-



LUICY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"